



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Los proyectos de movilidad como herramienta clave en la internacionalización de las EEOOI: financiación y tipos de proyectos

La acreditación Erasmus en las Escuelas Oficiales de Idiomas:
CLAVE PARA UNA INTERNACIONALIZACIÓN SOSTENIBLE
Convocatoria Erasmus+ 2025

Lleida, 23 de mayo de 2025

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Educación de Personas Adultas



ÍNDICE

1. Oportunidades de internacionalización a través de proyectos de movilidad (KA121-ADU y KA122-ADU)
2. Características principales, admisibilidad y evaluación (KA121-ADU y KA122-ADU)
3. Actividades financiables y normas de financiación (KA121-ADU y KA122-ADU)
4. Documentación de referencia
5. Actividades de formación y cooperación (TCA)

Empecemos por el principio



¿Qué significa INTERNACIONALIZAR un centro educativo a través de Erasmus+?

1

Estar abierto a la **innovación** y al **cambio**

4

Tener **flexibilidad** para implementar cambios (metodológicos, de espacios, organizativos, etc.)

2

Aumentar los **horizontes** del alumnado y del profesorado

5

Estar abierto a la **cooperación** con otros centros homólogos y empresas

3

Alcanzar una **estrategia de centro** que facilite la entrada y salida de alumnado y de profesorado

6

Tener/alcanzar una **mentalidad abierta**, promover los principios Erasmus+ y los valores europeos

Erasmus+

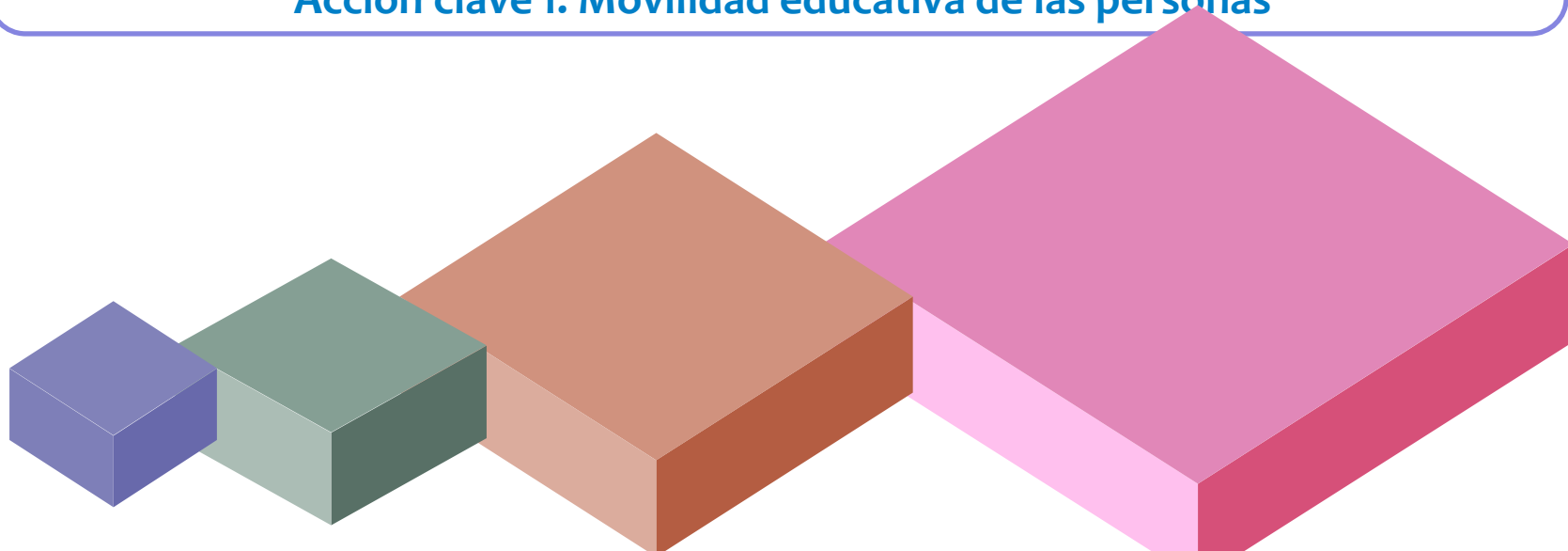
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



1

Oportunidades de internacionalización (KA1)

Acción clave 1: Movilidad educativa de las personas

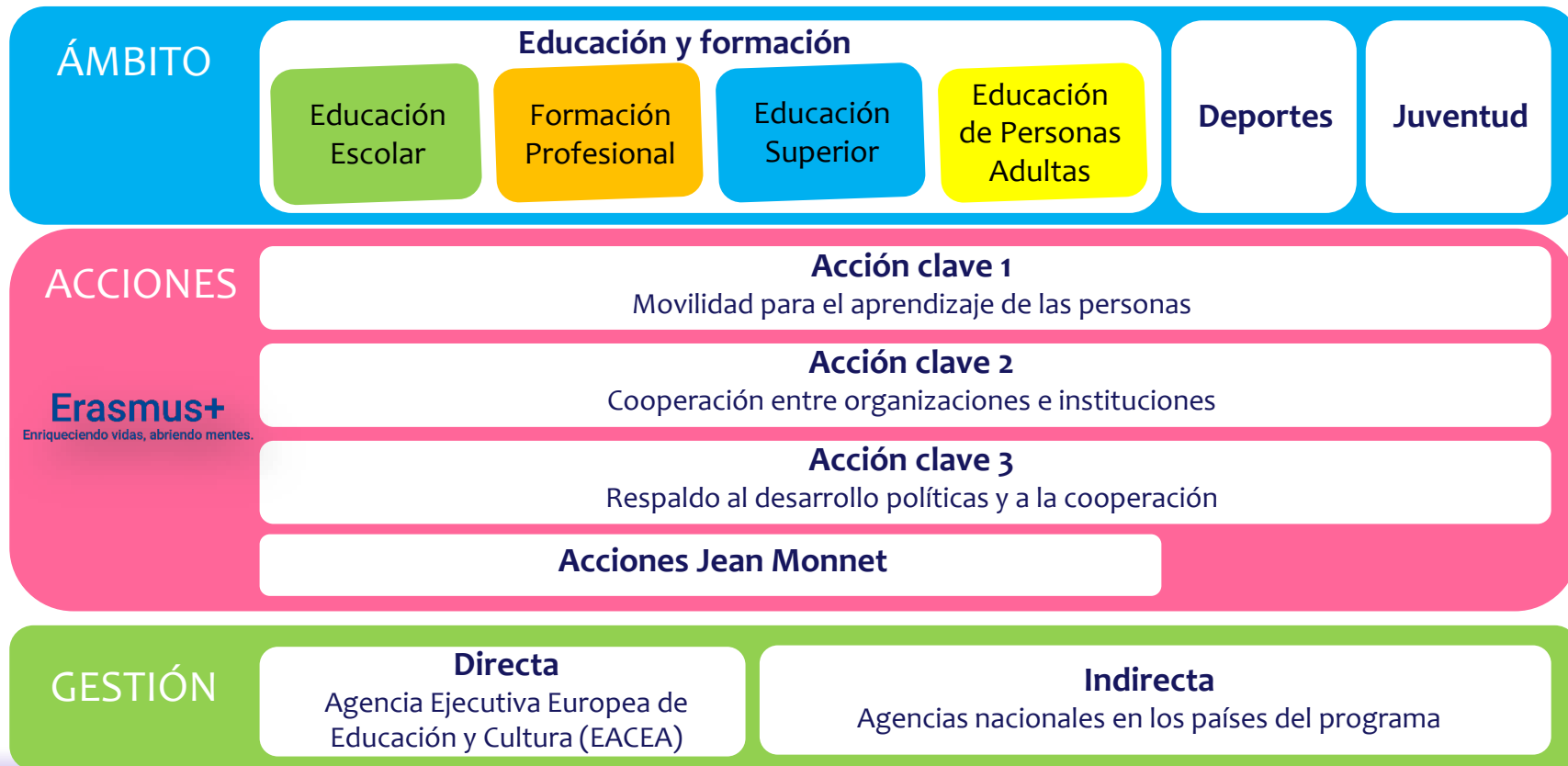


Nivel 1. Como organización de **acogida**

Nivel 2. Como **socio** de un consorcio

Nivel 3. Proyecto **propio** de movilidad de corta duración

Nivel 4. Con **acreditación Erasmus**. Proyecto propio de movilidad. Estrategia a medio y largo plazo



ÁMBITO

Educación y formación

Educación de Personas Adultas

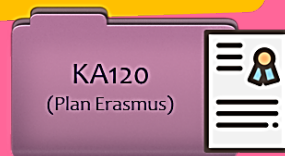
ACCIONES

Acción clave 1

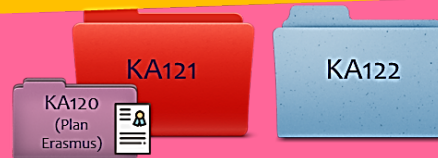
Movilidad para el aprendizaje de las personas

Erasmus+
 Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Acreditación Erasmus



Proyectos de movilidad para estudiantes y personal



GESTIÓN



Indirecta

Agencias nacionales en los países del programa

¿Cómo ACCEDER a las oportunidades de movilidad?

Proyectos con ACREDITACIÓN ERASMUS KA121-ADU

Organizaciones
individuales

Coordinadores de un
consorcio de movilidad

Proyectos de corta duración KA122-ADU (NO acreditados)

Sin presentar una solicitud

Uniéndose a un consorcio de
movilidad existente

Acogiendo participantes de
otro país

¿Cómo ACCEDER a las oportunidades de movilidad?

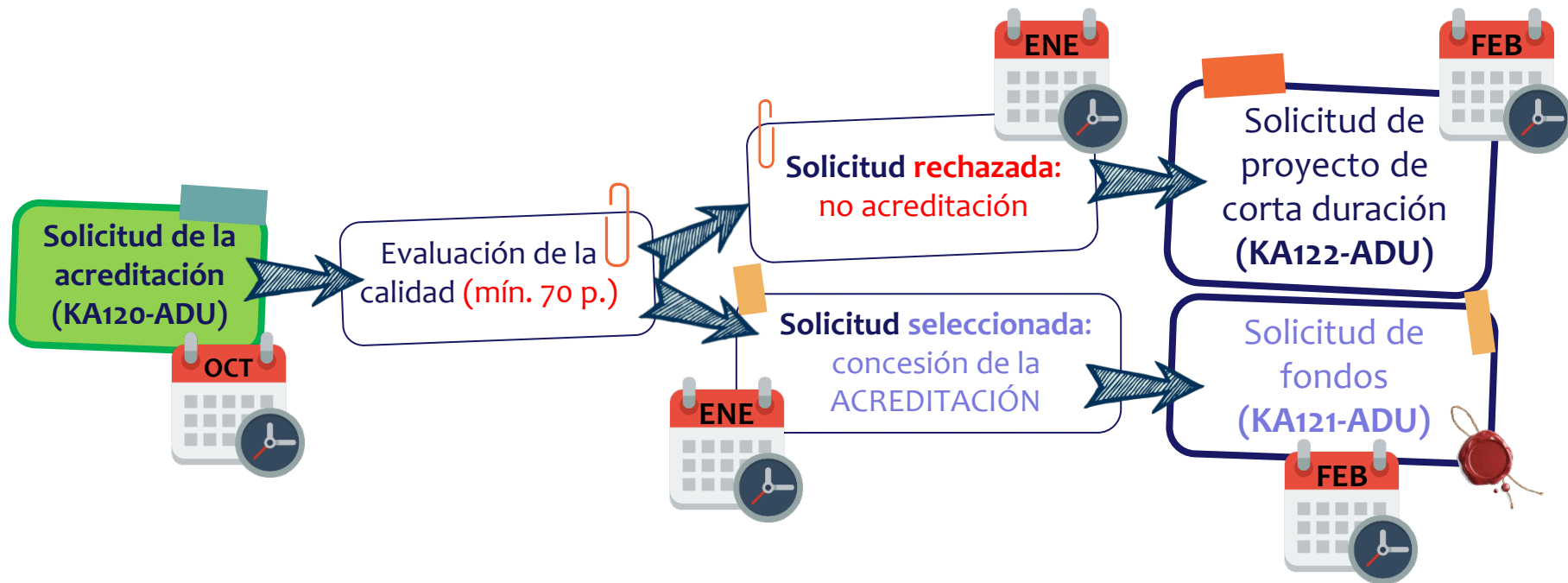
Proyectos con **ACREDITACIÓN ERASMUS KA121-ADU**

Organizaciones individuales

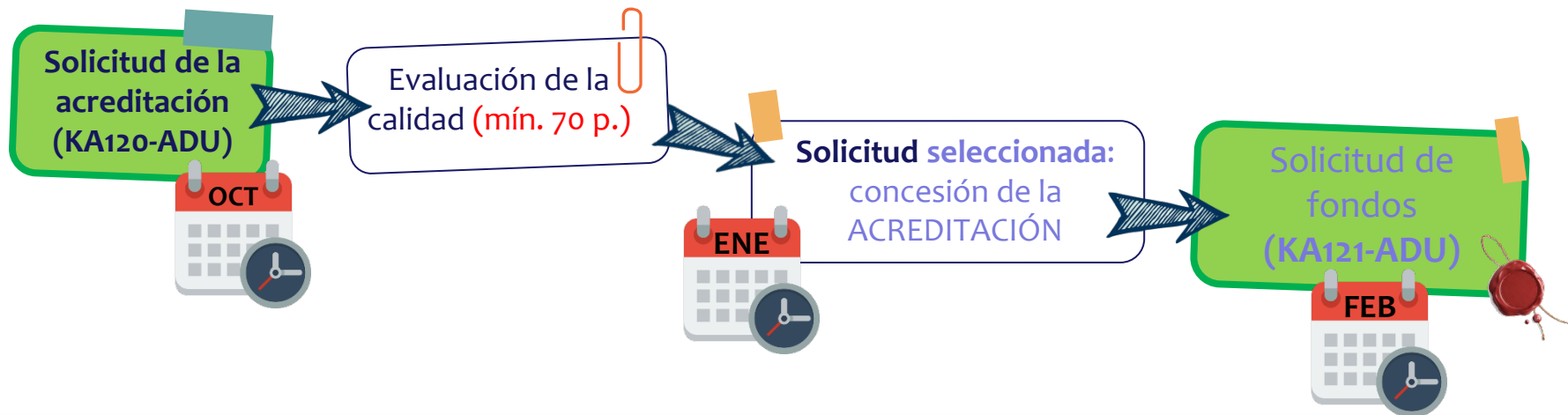
Coordinadores de un
consorcio de movilidad

1. Cuentan con una **acreditación Erasmus** (KA120-ADU)
1. Perciban **regularmente financiación** para actividades de movilidad que contribuyan a la ejecución gradual de su plan Erasmus

¿Cómo ACCEDER a las oportunidades de movilidad? CRONOGRAMA



¿Cómo ACCEDER a las oportunidades de movilidad? CRONOGRAMA



¿Cómo ACCEDER a las oportunidades de movilidad?

Ofrecen la oportunidad de organizar diversas **actividades de movilidad** a lo largo de un **período de entre seis y dieciocho meses**

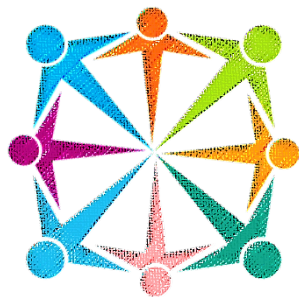
Proyectos de corta duración KA122-ADU (NO acreditados)

ETAPAS de un proyecto de movilidad KA1



VERTIENTES HORIZONTALES

Todos los proyectos de movilidad deben integrar las siguientes **vertientes comunes** a todo el programa Erasmus+:



01

Inclusión y
diversidad



02

Transformación
digital



03

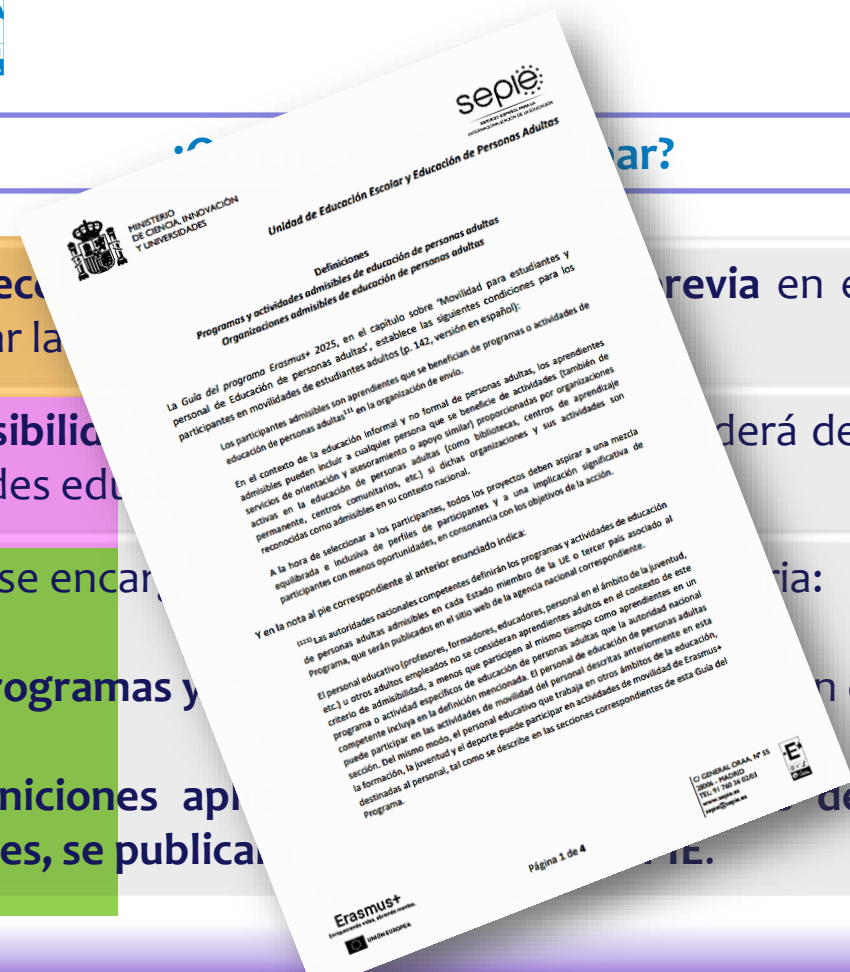
Prácticas
responsables y
sostenibles



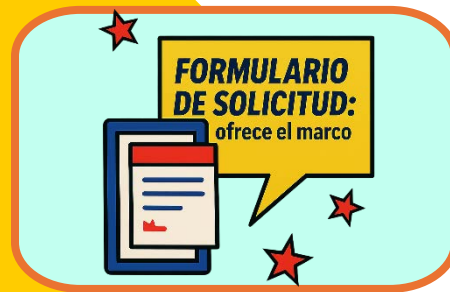
04

Participación en
la vida
democrática

1	No es necesario presentar la...
2	La admisibilidad de actividades edu...
3	El SEPIE se encarga de... los programas y... Las definiciones aplicables a las actividades admisibles, se publican...



TRES elementos claves para presentar una solicitud



2

Características principales, admisibilidad y evaluación (KA1)

Proyectos acreditados (KA121-ADU)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES de un proyecto acreditado (KA121-ADU)

Erasmus+ 2021-2027

KA1

Movilidad para estudiantes y personal

Proyectos acreditados

KA121-ADU

SOLICITUD	TIPOS	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE MOVILIDADES
Proyectos acreditados (KA121)	Individual / Consorcio	No	1 por año (no obligatorio)	No hay límite
Proyectos de corta duración (KA122)				

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- **Organizaciones individuales**
- **Coordinadores de un consorcio.**

¿DÓNDE ENVÍO MI SOLICITUD?

A la agencia nacional española (ES01-SEPIE)

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el **19 de febrero de 2025 a las 12.00**
(mediodía, hora de Bruselas)



FECHA DE INICIO

1 de junio del mismo año

DURACIÓN

15 meses*

*Si está justificado, hasta 24 meses previa solicitud tras los 12 primeros meses.

SOLICITUDES

Una sola solicitud*

Proyectos de corta duración (KA122-ADU)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES de un proyecto de corta duración (KA122-ADU)

Erasmus+ 2021-2027

KA1

Movilidad para estudiantes y personal

Proyectos de corta duración

KA122-ADU

SOLICITUD	TIPOS	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE MOVILIDADES
Proyectos acreditados (KA121)				
Proyectos de corta duración (KA122)	Individual	Sí, en cada solicitud	Máximo 3 (en un período de 5 años)	30 (máximo)

Criterios de ADMISIBILIDAD KA122-ADU



ORGANIZACIONES ADMISIBLES: ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD?



PAÍSES ADMISIBLES

123

NÚMERO DE SOLICITUDES



FECHAS DE INICIO DEL PROYECTO
DURACIÓN DEL PROYECTO
¿DÓNDE SE PRESENTAN LAS SOLICITUDES?



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES



ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD (KA122-ADU)

1. Organizaciones que imparten:

- educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
- 2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

PAÍSES ADMISIBLES

123

NÚMERO DE SOLICITUDES

FECHAS DE
INICIO DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO

¿DÓNDE SE PRESENTAN LAS
SOLICITUDES?

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS
SOLICITUDES

ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD (KA122-ADU)

1. Organizaciones que imparten:

- educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
- 2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas **en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.**

123

NÚMERO DE SOLICITUDES

 FECHAS DE INICIO DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO

¿DÓNDE SE PRESENTAN LAS SOLICITUDES?

 PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

 ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD (KA122-ADU)

1. Organizaciones que imparten:

- educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
- 2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas **en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.**

Solo puede solicitar **un proyecto por cada ronda de selección y ámbito.** Y, en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, **un máximo de 3 subvenciones.**

 FECHAS DE INICIO DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO

¿DÓNDE SE PRESENTAN LAS SOLICITUDES?

 PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

 ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD (KA122-ADU)

1. Organizaciones que imparten:

- educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
- 2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas **en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.**

Solo puede solicitar **un proyecto por cada ronda de selección y ámbito.** Y, en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, **un máximo de 3 subvenciones.**

Entre el **1 de JUNIO** y el **31 de DICIEMBRE** del mismo año con una duración de entre **6 y 18 MESES** y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (**ES01-SEPIE**)

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD (KA122-ADU)

1. Organizaciones que imparten:

- educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
- 2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Solo puede solicitar **un proyecto por cada ronda de selección y ámbito**. Y, en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, **un máximo de 3 subvenciones**.

Entre el **1 de JUNIO** y el **31 de DICIEMBRE** del mismo año con una duración de entre **6 y 18 MESES** y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (**ES01-SEPIE**)

Hasta el **19 de febrero de 2025**
a las **12.00**
(mediodía, hora de Bruselas)

ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD (KA122-ADU)

1. Organizaciones que imparten:

- educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
- 2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Solo puede solicitar **un proyecto por cada ronda de selección y ámbito**. Y, en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, **un máximo de 3 subvenciones**.

Entre el **1 de JUNIO** y el **31 de DICIEMBRE** del mismo año con una duración de entre **6 y 18 MESES** y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (**ES01-SEPIE**)

Hasta el 19 de febrero de 2025
a las 12.00
(mediodía, hora de Bruselas)

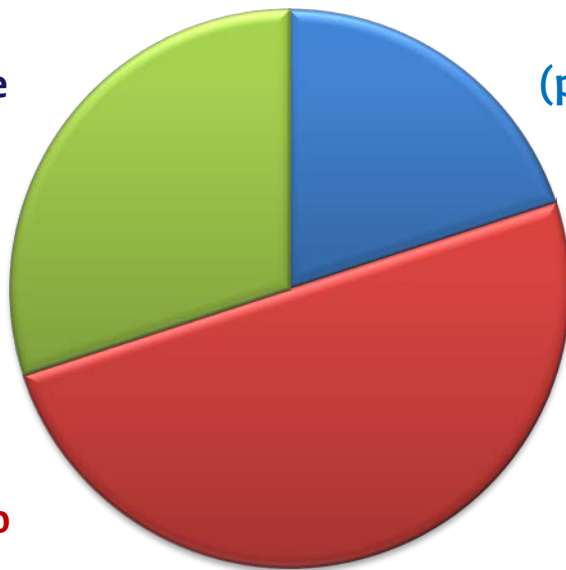
Cada solicitud de proyecto de corta duración **puede incluir un máximo de 30 participantes en actividades de movilidad** (excluyendo las visitas preparatorias y acompañantes).

Criterios de CONCESIÓN (KA122-ADU)

Calidad de las acciones de seguimiento
(puntuación máx. 30 puntos)

Calidad del diseño Proyecto
(puntuación máx. 50 puntos)

Pertinencia
(puntuación máx. 20 puntos)



UMBRALES de los criterios de concesión (KA122-ADU)

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

Criterios de concesión	Puntuación máx.	Mínimo exigible (50%)
Pertinencia	20	10
Calidad del diseño del Proyecto	50	25
Calidad de las acciones de seguimiento	30	15
	100	60

3

Actividades financiadas y normas de financiación

ACTIVIDADES financiables en los proyectos de movilidad KA1

En esta sección se presenta el tipo de actividades que pueden financiarse con fondos Erasmus+, ya formen parte de proyectos de corta duración (KA122-ADU) o de proyectos acreditados (KA121-ADU).



**Movilidad del PERSONAL
(ADU)**



**Movilidad de los
APRENDIENTES (ADU)**

ACTIVIDADES financiadas ADU

Movilidad del PERSONAL

Aprendizaje por observación
(de 2 a 60 días)

Estancias de enseñanza o formación
(de 2 a 365 días)

Cursos y formación
(de 2 a 10 días)

Movilidad de los ESTUDIANTES

Movilidad en grupo de aprendientes adultos
(de 2 a 30 días, al menos 2 aprendientes)

Movilidad de corta duración
(de 2 a 29 días)

Movilidad de larga duración
(de 30 a 365 días)

Otras ACTIVIDADES

Expertos invitados
(de 2 a 60 días)

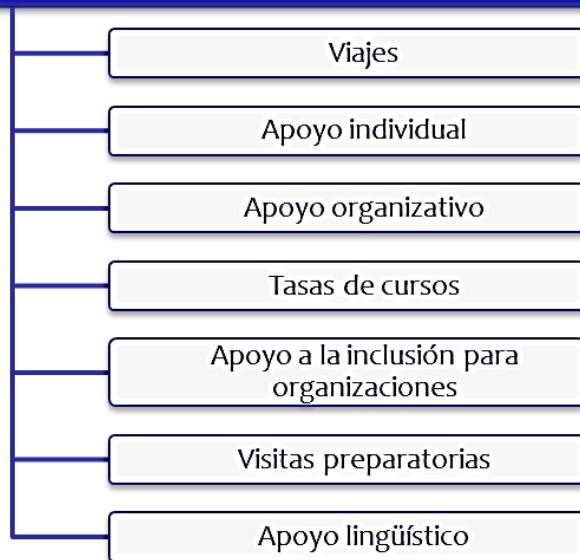
Acogida de profesores y educadores en formación
(de 10 a 365 días)

Visitas preparatorias
(un máximo de 3 participantes por visita)

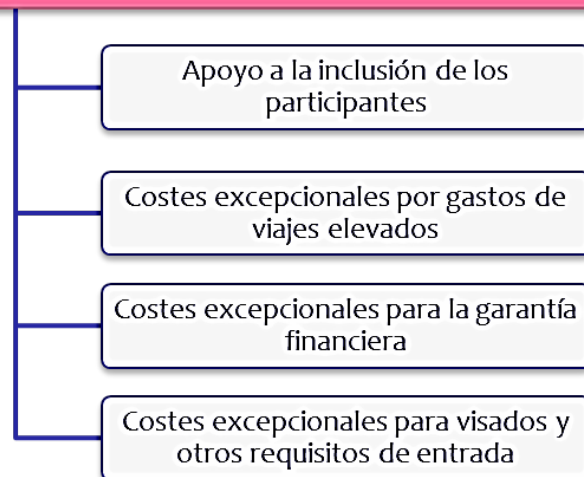


Normas de FINANCIACIÓN

CONTRIBUCIONES A LOS COSTES UNITARIOS



COSTES REALES



APOYO ORGANIZATIVO

Cálculo del importe:

En función del número de participantes

01

02

Mecanismo de financiación:

coste unitario

¿QUÉ PUEDO HACER CON ESTE “DINERO”?

Por ejemplo: preparación (pedagógica, intercultural o de otra naturaleza), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto, componentes virtuales de las actividades combinadas, reconocimiento de los resultados de aprendizaje, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea ante el público.

El apoyo organizativo cubre los costes en que incurren tanto las organizaciones de envío como las de acogida (excepto en el caso de movilidad del personal para cursos y formación).

APOYO ORGANIZATIVO (importe)

APOYO ORGANIZATIVO

• Por participante en movilidad de personal para cursos y formación • Por experto invitado • Por profesor o educador en formación acogido	100 EUR	
• Por aprendiz de movilidad en grupo	125 EUR	
• Por participante en movilidades de corta duración de aprendientes adultos • Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación	Hasta el 100° participante	A partir del 100° participante
	350 EUR	200 EUR
• Por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de aprendientes adultos	500 EUR	

VIAJES

Cálculo del importe:

en función de la distancia del desplazamiento y el número de personas (se utilizará la calculadora de distancias*)

01

02

Mecanismo de financiación:

coste unitario

VIAJES (importe)

DISTANCIA DE VIAJE	IMPORTE	
	Desplazamiento estándar	Desplazamiento ecológico
10 – 99 km:	28 EUR por participante	56 EUR por participante
100 – 499 km:	211 EUR por participante	285EUR por participante
500 – 1999 km:	309 EUR por participante	417 EUR por participante
2000 – 2999 km:	395 EUR por participante	535 EUR por participante
3000 – 3999 km:	580 EUR por participante	785 EUR por participante
4000 – 7999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
Igual o superior a 8000 km:	1735 EUR por participante	1735 EUR por participante

APOYO INDIVIDUAL

Cálculo del importe:

en función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.

01

02

Mecanismo de financiación:

coste unitario

En caso necesario, los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, **con un máximo de dos días de viaje** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento estándar** y **un máximo de seis días** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento ecológico**.

APOYO INDIVIDUAL (importe)

Grupo de países	PERSONAL y acompañantes		ESTUDIANTE	
	Importe en euros (EUR)			
	Día 1-14	A partir del día 15	Día 1-14	A partir del día 15
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	124	87	127	89
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	110	77	110	77
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania,Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía	96	67	93	65

APOYO A LA INCLUSIÓN (importe)

Apoyo a la inclusión

Para organizaciones: costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

CÁLCULO DEL IMPORTE: en función del número de participantes con menos oportunidades.

125 EUR por participante

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste unitario

Para participantes: costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los gastos de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual). También puede prestarse apoyo a la inclusión al personal con menos oportunidades que asuma el papel de acompañante o que participe en una visita preparatoria.

CÁLCULO DEL IMPORTE: motivado y justificado por el solicitante y aprobado por el SEPIE.

100 % de los costes subvencionables

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste real

VISITAS PREPARATORIAS (importe)

Visitas preparatorias

Gastos de viaje y estancia para la participación en una visita preparatoria

CÁLCULO DEL IMPORTE: en función del número de participantes.

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste unitario

680 EUR por participante,
con un máximo de tres
participantes por visita

TASAS DE CURSOS (importe)

Cálculo del importe:

Se calcula multiplicando el número total de días de curso por una cantidad fija (80 EUR)

01

02

Mecanismo de financiación:

coste unitario

TASAS DE CURSO

80 EUR / participante / día

80 EUR por participante y día; en el marco de un convenio de subvención, un miembro individual del personal puede recibir un máximo de 800 EUR en concepto de tasas de cursos.

APOYO LINGÜÍSTICO (importe)

Apoyo lingüístico

Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes que necesitan mejorar el conocimiento de la lengua que utilizarán para estudiar o recibir formación durante su actividad.

CÁLCULO DEL IMPORTE: en función del número de participantes

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste unitario

150 EUR por participante El apoyo solo se abonará si el participante no puede recibir apoyo lingüístico en línea debido a la falta de disponibilidad del idioma o nivel requerido, o debido a obstáculos particulares a los que se enfrentan los participantes con menos oportunidades. Estas condiciones no se aplican al apoyo reforzado prestado a los participantes en movilidad para el aprendizaje de larga duración de aprendientes adultos.

Además: **150 EUR de apoyo lingüístico reforzado por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de aprendientes adultos.**

COSTES EXCEPCIONALES (importe)

Costes excepcionales

Costes derivados de la **garantía financiera**, si la agencia nacional la solicita.

Gastos de **viaje de alto coste** de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar «Viajes» como consecuencia de la **lejanía geográfica u otros obstáculos**.

Costes de los **visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos**.

CÁLCULO DEL IMPORTE: la solicitud debe estar motivada justificada por el solicitante y aprobada por el SEPIE

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste real

Costes derivados de la garantía financiera: **80 % de los costes subvencionables**.

Gastos de viaje elevados: **80 % de los gastos de viaje subvencionables (70%*)**.

Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos: **100 % de los costes subvencionables**.

5

Documentación de referencia

www.sepie.es

No es seguro sepie.es

Sede Electrónica

ulises

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.
UNIÓN EUROPEA

ESTUDIAR EN ESPAÑA

MENÚ

- SEPIE
- Erasmus+
- Estudiar en España
- Iniciativas
- Comunicación
- Sede Electrónica SEPIE
- Portal ULISES
- Jornadas
- Documentación
- Empleo público

Convocatoria

Formación Profesional

Educación Superior

Educación de Personas Adultas

Evaluación y Control

Prioridades Erasmus+

Actividades de Formación y Cooperación (TCA)

Acciones Centralizadas

Ucrania

Convocatoria

Acreditación Erasmus para EEOOI

La Agencia Nacional SEPIE, en colaboración con el Departament d'Educació i Formació Professional de la Generalitat de Catalunya, organizó el 23 de mayo en Lleida una jornada, que se emitió en directo por nuestro canal de Youtube, destinada a Escuelas Oficiales de Idiomas para informar sobre las oportunidades del programa Erasmus+ y que estén interesadas en solicitar la Acreditación Erasmus.

Programa | Acceso al streaming de la jornada | Nota de prensa

www.sepie.es

 Inicio / Convocatoria 2025

Convocatoria 2025



Convocatoria



Educación Escolar



Formación Profesional



Educación Superior



Educación de Personas Adultas

Plazos



**Acreditación Erasmus
(KA120-ADU)**

01-10-2025

12.00 (mediodía, hora de Bruselas)



**Proyectos acreditados
(KA121-ADU)**

??-02-2026

12.00 (mediodía, hora de Bruselas)



**Proyectos de corta duración
(KA122-ADU)**

??-02-2026

12.00 (mediodía, hora de Bruselas)



6

Actividades de formación y cooperación (TCA)

¿Qué son?

01 Seminarios

02 Talleres

03 Eventos

04 Actividades

05 Ponencias

06 Visitas de estudio



modalidad
virtual



modalidad
PRESENCIAL

¿Qué TEMAS abordan?

01

Inclusión y diversidad

Transformación digital

02

03

Medio ambiente y lucha
contra el cambio climático

Participación en la vida
democrática

04

¿Qué OBJETIVOS persiguen?



Fomentan la colaboración

Profundizan en aspectos del Programa Erasmus+

Mejoran la implementación del Programa

Establecen contactos entre instituciones

¿Qué BENEFICIOS aportan?



Conocer a otros profesionales



Aumentar las redes de contacto



Aprender de los expertos y ponentes



Encontrar ejemplos de buenas prácticas



Compartir nuestros proyectos



Encontrar socios



Viajar y conocer otros lugares

¿Qué DURACIÓN tienen?



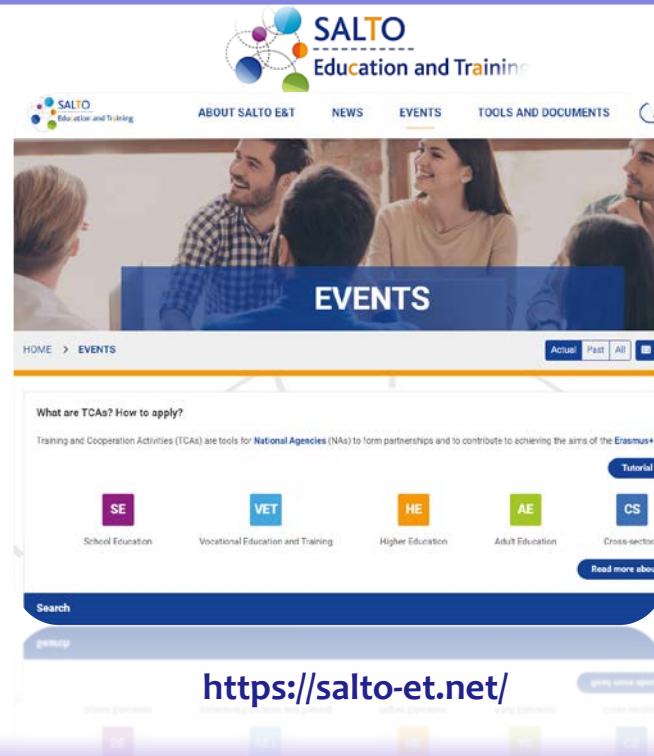
¿A qué SECTORES están dirigidas?



¿DÓNDE podemos encontrarlas?



<https://sepie.es/>

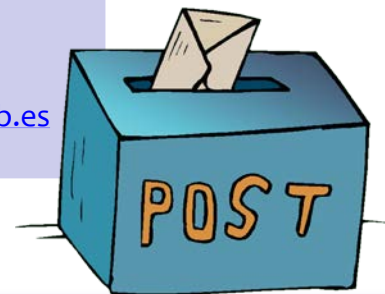


<https://salto-et.net/>



- ☞ Guía del Programa Erasmus+
- ☞ Formulario de solicitud
- ☞ Guía para expertos para la evaluación de las solicitudes de
- ☞ Grabaciones y presentaciones de jornadas

SECTOR EDUCATIVO	CORREO ELECTRÓNICO
Educación de Personas Adultas	movilidad.adultos@erasmusplus.gob.es KA122-ADU acreditaciones.adultos@erasmusplus.gob.es KA121-ADU



¡Gracias por su atención!